

Más de 5,000 casos de bullying cibernético

TC. El director del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), Guido Gómez Mazara, reveló que la institución ha recibido más de 5 mil denuncias de bullying cibernético, un problema creciente que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes del país.



Guido Gómez Mazara. FÉLIX DE LA CRUZ

El funcionario anunció el lanzamiento de una campaña nacional de concientización, que iniciará en los próximos 45 días, con el objetivo de prevenir y combatir el acoso digital en todas sus formas.

La iniciativa será presentada formalmente mañana en el marco de la Feria del Libro, durante un evento en el Teatro Nacional, y contará con el respaldo de la primera dama de la República, Raquel Arbaque, quien presentará el proyecto "Cuenta Cuentos".

Esta campaña educativa busca empoderar a los niños y niñas que identifiquen señales de alerta ante el ciberacoso, brindándoles herramientas para tomar el control frente a estas situaciones. Según explicó Gómez Mazara, los menores dominicanos permanecen hasta ocho horas diarias conectados a internet, lo que los expone no solo al bullying digital, sino también a diversas formas de abuso, incluyendo el de índole sexual.

"Ustedes saben el nivel de denuncia

que tenemos con el tema de los bullings y la sinvergüencería con que lo están haciendo a los niños y niñas... Yo, por un tema de discreción y no violar la ley, no lo puedo decir", expresó el funcionario.

Además de abordar el tema del ciberacoso, Gómez Mazara expresó su preocupación por el alto nivel de desinformación que circula en las redes sociales.

Dijo que el 62% de los contenidos en plataformas digitales es falso, y el 70% de las personas lo comparten, en un país donde el 88.5% de la población tiene acceso a internet, en una población total de 10.3 millones de habitantes. Juntos a los partidos políticos a que se ciñan a ofrecer informaciones con datos verdaderos para no confundirnos, expresó con la realidad. ■ FRANKELYN AGUIRRE

Si vendes cigarros ilegales, puedes buscarte un lío feo

INICIATIVA. El Gobierno lanzó la campaña nacional "Si vendes cigarillos ilegales, puedes buscarte un lío feo", con el objetivo de combatir el comercio ilegal.

La iniciativa es del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) junto a la Procuraduría General de la República, ProConsumidor, Asocigar y el Ceccom.

El ministro Ito Bisonó destacó que la lucha contra el comercio ilícito: "No solo se libra en operativos y decomisos; también se gana en los colmados, en los drinks y en la conciencia ciudadana. Esta campaña busca que cada comerciante se convierta en un defensor de la legalidad."

La campaña empieza con un primer foco en cigarillos, dado que es el producto de mayor trasiego en el país. Solo en la jornada de lanzamiento se incineraron 7,328,801 unidades, con lo que el total histórico supera los 102 millones de cigarillos decomisados.

La primera etapa de la campaña se realiza con el apoyo de ProConsumidor y Asocigar, y con la donación de materia-

les educativos por parte de la empresa Philip Morris Dominicana, que serán distribuidos en colmados y en pequeños negocios.

"Hoy República Dominicana es reconocida en la región por dos pilares fundamentales: la voluntad del Estado y la alianza público-privada. Por eso, nos honra ser parte de esta lucha, cada vez con más compromiso en beneficio del país", expresó Andrés Espinal, director de Asuntos Corporativos de Philip Morris Dominicana, Centroamérica & Caribe.

"Con esta nueva campaña, seguimos uniendo esfuerzos en la lucha contra el comercio ilícito", al tiempo que destacó el arduo trabajo que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes ha venido desarrollando, en conjunto con otros organismos del Estado y la misma industria, con el fin de erradicar el comercio ilegal en el país, y sus daños colaterales, como es la inseguridad ciudadana y la reducción de recaudos", dijo. ■ elCaribe



El ministro Ito Bisonó. FUENTE EXTERNA

Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Referencia del Procedimiento: AYUNTAMIENTO DE MOCA-CCC-LPN-2025-0001

OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE combustible, REFERENCIA AYUNTAMIENTO DE MOCA-CCC-LPN-2025-0001. Los interesados en recibir el pliego de condiciones específicas, deberán dirigirse a la División de Compras y Contrataciones, del Ayuntamiento de Moca, ubicado en la calle Independencia No. 25 Esq. Antonio De La Maza, Moca, Español en el horario de 9:00 a.m. a 2:30 p.m., de lunes a viernes, o descargado de la página Web de la institución www.ayuntamientomoca.gov.do, o del Portal de la DSGP www.comprasdominicanas.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas o el portal transaccional en el cual podrán presentar sus propuestas a través del mismo.

Las Propuestas "Sobre A" y "Sobre B", serán recibidas en sobres sellados, en el salón de Educación del Ayuntamiento Municipal de Moca, el día diecinueve (19) de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), hasta las once horas de la mañana (11:00 a.m.), indicado en el cronograma, para luego realizar el acto público de apertura de los "Sobres A" contenidos de las ofertas técnicas a las 11:18 a.m. en el salón de Educación del Ayuntamiento del Municipio de Moca, ubicado en la calle Independencia No. 25 Esquina Antonio De La Maza, Moca, Español.

Las Propuestas "Sobre A" y "Sobre B", pueden ser presentadas en formato digital.

Las propuestas en formato digital serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas del Estado Dominicano.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En la ciudad y Municipio de Moca, provincia Español, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Vladimir Castillo
Licdo. Vladimír Castillo
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones

FE DE ERRATA

La Convocatoria de Proceso No. 911-CCC-LPN-2025-0013, debió publicarse los días 26 y 28 de septiembre 2025, y por inconvenientes involuntarios publicó los días 24 y 25 de septiembre de 2025.

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: 911-CCC-LPN-2025-0013

El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados, debidamente domiciliados en la República Dominicana, a presentar propuestas técnicas y económicas en el marco del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para lo:

"RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS VEEAM (SOFTWARE DE RESPALDO) PARA EL CENTRO DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1", Referencia No.: 911-CCC-LPN-2025-0013.

Los interesados en adquirir el Pliego de Condiciones Específicas deberán descargarlo de la página web del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, www.911.gov.do o del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) www.portaltransaccional.gov.do, a fin de la elaboración de sus propuestas. El Pliego de Condiciones Específicas está disponible de manera gratuita.

Las ofertas serán recibidas hasta la hora y fecha indicada en el Cronograma elaborado al efecto, en formato digital a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP); igualmente se podrán presentar ofertas físicas en el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Recepción de Ofertas Económicas, el cual se realizará en presencia de un Notario Público, en un salón pendiente de asignación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, ubicado en la avenida Abraham Lincoln No. 69, esquina calle Dr. Núñez y Domínguez, sector La Julia, Distrito Nacional, República Dominicana. Así como los oferentes que deseen participar, de manera remota y simultánea, a través de la plataforma Microsoft Teams.

Los interesados en participar en los actos públicos deberán indicar su correo electrónico en la carta de manifestación de interés que deberá ser remitida al correo electrónico Juridica911@911.gov.do. Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos).

Publicado a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PAÍS

Intensificarán retiro de armas ilegales de calles

ESCALIZACIÓN. La Fuerza de Tarea Conjunta anunció ayer el inicio, a partir de octubre, de un plan de acción para sacar de circulación armas en manos de civiles que incumplan con la Ley 631-16 sobre Control y Regulación de Armas.

La medida se toma a partir del decreto 212-21, que establece el Plan Nacional de Desarme por la Paz y priorizará las localidades donde las armas de fuego tienen mayor peso de homicidios y conflictos sociales.

Las acciones estarán acompañada de un período de gracia especial, dispuesto por el Ministerio de Interior y Policía mediante la resolución MIP-RI-0008-2025, que se aplicará entre octubre y diciembre para que los ciudadanos con licencias vencidas puedan renovarlas bajo condiciones económicas más favorables.

La información fue ofrecida ayer por la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, al concluir la reunión número 109 de seguimiento de la Fuerza de Tarea, encabezada por la vicepresidenta de la República, Raquel Peña. Raful destacó que la medida se enmarca en la aplicación de la Ley 631-16, que busca prevenir el uso indebido, desvío y tráfico de armas de fuego.

"Estas armas tienen que ser sacadas de muestras calles y entregadas al Ministerio de Interior y Policía, donde serán fiscalizadas para determinar su trazabilidad y origen", puntualizó la ministra.

Según estadísticas de la Policía Nacional, en lo que va de 2025 se han recuperado 5,700 armas de fuego, de las cuales 3,958 eran ilegales, 364 tenían licencias vencidas y 1,228 estaban vinculadas a investigaciones judiciales.

Al ofrecer los datos de seguridad ciudadana, la ministra de Interior y Policía informó que la tasa acumulada de homicidios al 26 de septiembre de 2025 es de 8.1 por cada 100 mil habitantes, con 25 demarcaciones en un solo dígito y 9 en dos dígitos. Entre estas últimas, Dajabón y Azua se mantienen en nivel amarillo con tasas de 10.7 y 10.8, respectivamente.

• DARELYS QUEZADA



Faride Raful, ministra de Interior, F.E.

EE. UU. reconoce lucha RD contra trata de personas

DESARROLLO. El presidente Luis Abinader anunció que la República Dominicana ha sido ascendida en la categoría del reporte de trata de personas emitido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos



Luis Abinader, F.E.

Este ascenso es un reconocimiento al trabajo eficaz y la coordinación entre ambos países en la lucha contra la trata de personas.

Según el presidente Abinader, el informe destaca el esfuerzo conjunto entre la República Dominicana y Estados Unidos para combatir este flagelo.

Estas declaraciones las ofreció el mandatario durante LA Semanal con la Prensa, realizada esta vez en la cañada de Guabo.

"Este reconocimiento es un testimonio del compromiso y la colaboración entre nuestros países para proteger los derechos humanos y prevenir la trata de personas", expresó el mandatario.

El presidente Abinader destacó que este logro es fruto del trabajo arduo y la coordinación efectiva entre las instituciones dominicanas y estadounidenses dedica-

das a combatir la trata de personas. "La República Dominicana sigue trabajando para fortalecer sus políticas y programas de prevención y atención a las víctimas de trata".

Este ascenso en la categoría es un reconocimiento importante para la República Dominicana y refleja el compromiso del gobierno con la lucha contra la trata de personas.

Recientemente, la Procuraduría Especializada Contra el Tráfico de Migrantes y Trata de Personas (PETT) junto a la fiscalía de Santo Domingo Oeste arrestó a tres hombres y una mujer, y desarticuló una organización criminal transnacional que se dedicaba a la trata de personas procedentes de la República de Colombia con fines de explotación sexual en el país. • elCaribe



Ayuntamiento de Moca

Proceso por un período

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: AYUNTAMIENTO DE MOCA-CC-LPN-2025-0001

OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MOCA, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE combustibles, REFERENCIA AYUNTAMIENTO DE MOCA-CC-LPN-2025-0001. Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas, deberán dirigirse a la División de Compras y Contrataciones, del Ayuntamiento de Moca, ubicado en la calle Independencia No. 25 Esq. Antonio De La Maza, Moca, Españal en el horario de 9:00 a.m. a 2:30 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución <http://www.ayuntamientomoca.gob.do> o del Portal de la DSCP www.comprasdelmunicipio.gob.do, a las fines de la elaboración de sus propuestas o el portal transaccional en el cual podrán presentar sus propuestas a través del mismo.

Las Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" serán recibidas en sobres sellados, en el salón de Educación del Ayuntamiento Municipal de Moca, el día diecinueve (19) de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), hasta las once horas de la mañana (11:00 a.m.), indicado en el cronograma, para luego realizar el acto público de apertura de los "Sobres A" contentivos de las ofertas Mochas a las 11:19 a.m. en el salón de Educación del Ayuntamiento del Municipio de Moca, ubicado en la calle Independencia No. 25 Esquina Antonio De La Maza, Moca, Españal.

Las Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" pueden ser presentadas en formato digital.

Las propuestas en formato digital serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas del Estado Dominicano.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En la ciudad y Municipio de Moca, provincia Españal, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Licdo. Vidimir Castillo

Presidente del Comité de Compra y Contrataciones



AVISO DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) **INFORMA** a todas las personas interesadas y al público en general que ha sido emitida la Resolución Número 409-2025, de fecha veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), mediante la cual se otorga un **plazo de seis (6) meses** a los propietarios o usufructuarios de terminales de almacenamiento y depósito de combustibles para solicitar su inscripción en el Registro Nacional de Depósitos y Terminales de Almacenamiento de Combustibles, conforme a las disposiciones de la Resolución Número 218-2020 de fecha once (11) de agosto de dos mil veinte (2020); vencido este plazo, las personas físicas y jurídicas que no hayan ottemperado quedarán impedidos de inscribirse al Registro Nacional de Depósitos y Terminales de Almacenamiento de Combustibles. Asimismo, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes podrá deducir y adoptar las medidas legales correspondientes por motivo del incumplimiento, dentro del marco de las atribuciones que le son conferidas por las Leyes Números 37-17 y 17-19 sobre Comercio ilícito y cualquier otra normativa aplicable.

La versión digital de la referida Resolución se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM): <https://micm.gob.do/transparencia/base-legal-de-la-institucion/resoluciones>

La presente publicación se realiza en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Número 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil cuatro (2004) y su Reglamento de aplicación promulgado mediante el Decreto Número 130-05, de fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil cinco (2005).

En Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Torre MICM, Avenida 27 de Febrero 306, Bella Vista,
Santo Domingo, República Dominicana.
Teléfono 809 685 5171, desde el interior 809 200 5171
MICM.GOB.DO